

menor Correo y Repartimiento de Contribuciones, por que con
 prau rino y Aeyte con el desfalco de la Sisa, y no bre pue
 do en la tienda de abacoria, y putan Secan, y se traen po
 co onada del Repartimiento de Contribuciones R^d, quedando
 la maior parte en utilidad de los Vendedores de esas especies.
 Todo lo qual, espero su m^{za}, tendia prevenir la villa
 para dar su providencias para en lo subeinto, quando en el
 dia no sean faciles remedios.

Como que se avia eno Arguam^{to}. q firmaron los s^{rs}
 a quidy se =

Mendoza	Mata	Torres	Navarro
Melgarejo	Torres	Moya	Torres
Perez	Torres	Florez	Lizasoain

En su nombre
 Juan^{co} Antonio Thomecilla
 de Proben

En la tarde de este dia veinte y tres de Agosto del presen
 do año. Se juntó el Consejo, Jur^a y Mexim^{to} de ella a Saver
 los S^{rs}. que concurrieron en la mañana del mismo parage
 quedaron citados, y el Sr Dⁿ Juan Baur^a Maⁿ Luengo
 Mex^{or} perpetuo, y se procedió a acordar lo sigue
 Vieron se dos Pedimentos presentados por Dⁿ Josef de Salazar y
 Maldonado Vecino de esta Villa, y el de Juan de la P^a de Guarnida
 sus Juan Diaz y ocho y veinte del g^o rige, en que se queja de exce
 sivas las paridas que se le han puesto en el Repartim^{to} del
 presente año, de Alavata, Millom, Stensilio y Sal, como de
 mas que comprenden, y enmendada la Villa de modo que los repar
 tidores nombrados Uniformen la Causa o motivo q^l han tenido
 para la formación de la Cava de este Yncauado, y a este efecto
 se llamaron, y enmendaron en este Ayuntamiento Dⁿ Josef Garcia